



INVITACION PÚBLICA No. 152 DE OCTUBRE DE 2014, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DESTRUCCION MEDIANTE EL PROCESO DE INCINERACIÓN DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS, ELEMENTOS QUÍMICOS, SUS DERIVADOS Y DEMÁS ELEMENTOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL MEDELLÍN.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación –Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia-, requiere contratar el servicio de destrucción de elementos, mediante el proceso de incineración de aquellas sustancias alucinógenas, elementos químicos, sus derivados y demás elementos incautados y vinculados a investigaciones adelantadas por despachos adscritos a la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, tales como: prendas de vestir, licor adulterado, discos compactos, marquillas, impresiones litográficas, documentos varios, residuos orgánicos y hospitalarios, suelas de calzado, caucho, empaques plásticos (envases, bolsas), dinero falso, celulares, pilas, etc., elementos vinculados a investigaciones adelantadas por los diferentes Despachos de Fiscalía.

2. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio de destrucción de elementos se prestara en las instalaciones del adjudicatario del contrato en coordinación y autorización del supervisor del contrato.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, cuenta con un presupuesto CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.00), por el rubro Recurso 10 – ítem A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 31114 del veintinueve (29) de septiembre de 2014, expedido por la Analista de Presupuesto de la Entidad.

4. TERMINO DE DURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de vigencia del presente contrato es el de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de legalización del presente contrato y firma del acta de iniciación.



El plazo de ejecución del contrato es hasta el día 31 de diciembre del año 2014 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

5. FECHA DE INICIO

A partir de la legalización del contrato y firma del acta de iniciación.

6. FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (www.fiscalia.gov.co) y en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co).

La invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), en la página Web de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (www.fiscalia.gov.co) y en la Oficina de Servicios Administrativos de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa.

7. PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la publicación de la invitación y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas.

Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio mas bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo N° 85 del Decreto 1510 del 2013.

Luego de revisados los documentos subsanables, adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta. En caso que este no cumpla con los



requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un (1) días en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

Para la adjudicación de la selección abreviada se tendrán en cuenta sólo las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones.

La adjudicación la efectuará el Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el comité de compras.

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

9. CAUSALES DE RECHAZO Y/O ELIMINACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia- podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
2. Cuando el proponente se encuentre incursa en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
3. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
4. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
5. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS

El proponente debe diligenciar **LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** y comprometerse a cumplir con las condiciones mínimas relacionadas con la prestación del servicio; para lo cual se verificará que el oferente en su propuesta económica adjunte los documentos y cartas de compromiso solicitadas, el cual se encuentra en los estudios de conveniencia y necesidad.

HORARIO DE SERVICIO OFRECIDO

El proponente debe certificar que el servicio de destrucción de elementos solicitados por esta seccional, debe ser prestado en el horario de:

Lunes a Viernes de 8:00 AM. A 12:00 PM y 1:00 PM A 5:00 PM.

CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO

El proponente debe certificar que se compromete con la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, a recibir y atender de manera prioritaria y exclusiva los requerimientos de servicio de destrucción de elementos solicitados por esta Dirección Seccional, cumpliendo todas las condiciones de seguridad ambiental.

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA:

El proponente debe anexar a su propuesta dos (2) certificaciones en las que demuestre o acredite que durante los últimos tres (3) años, a partir de la fecha de publicación, que halla tenido la SUFICIENTE EXPERIENCIA en el objeto a contratar, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta (50%) del valor total del presupuesto asignado. **Además, deberá indicar la CALIDAD EN EL SERVICIO ofrecido en otras entidades del estado o del sector privado e indicar la cuantía del contrato, el término de duración de cada contrato, bien sea que los mismos ya se hayan ejecutado en su totalidad o se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.**

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- ❖ Fecha de expedición de la certificación
- ❖ Objeto de la Contratación

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CARRERA 64 C NRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
TELÉFONOS : 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



- ❖ Termino de la ejecución
- ❖ Fecha de Inicio
- ❖ Fecha de Terminación
- ❖ Valor total ejecutado, expresado en pesos colombianos
- ❖ Porcentaje de participación, si se ejecuto en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.
- ❖ Las certificaciones deberán ser expedidas por la entidad pública o privada contratante.
- ❖ Nombre, cargo, dirección y teléfono de quien expide la certificación.

PROPIUESTA ECONÓMICA

VALOR DE LA OFERTA:

La propuesta económica deberá de ser presentada por valor unitario por un kilo, de acuerdo al cuadro anexo que se detalla a continuación:



ITEN	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT EN UNIDADES EN KILOGRAMOS	PRECIO POR KILOGRAMO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1.	servicio de bioremediacion de líquido revelador y fijador	1	-	-	-
2.	servicio de incineración de alcoholes varios	1	-	-	-
3.	servicio de incineración de marquillas	1	-	-	-
4.	servicio de incineración de productos cosméticos y de limpieza	1	-	-	-
5.	servicio de incineración otros inflamables	1	-	-	-
6.	servicio de incineración empaques plásticos	1	-	-	-
7.	servicio de incineración otros protección de marca	1	-	-	-
8.	servicio de uniformes y material institucional	1	-	-	-

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C A R R E R A 6 4 C N R O 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



9.	servicio de incineración medicamentos comunes	1	-	-	-
10.	servicio de incineración marihuana	1	-	-	-
11.	servicio de incineración cocaína y base de cocaína	1	-	-	-
12.	servicio de incineración residuos hospitalarios	1	-	-	-
13.	servicio de incineración equipos celulares	1	-	-	-
14.	servicio de incineración prendas de vestir	1	-	-	-
15.	servicio de bioremediacion de alcohol (bebidas alcohólicas)	1	-	-	-
SUBTOTAL					
IVA 16%					
VALOR TOTAL					

Teniendo en cuenta que el valor presupuestado para esta contratación representa una cuantía inferior al 10% de la menor cuantía; y lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 la modalidad de selección que no superen el 10% de la menor cuantía, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, **solo verificará el cumplimiento de las condiciones mínimas al proponente que haya ofertado en la propuesta el menor valor.**

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta.

10. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, El proponente que será seleccionado será el que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 2, Bloque C Administrativa.**

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad.
- Manifestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.



- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 45 días a la fecha de presentación de la cotización.
- Carta expedida por el BANCO donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha esta activa.
- Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Certificado de calidad de los servicios ofrecidos.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (R.U.T).
- Correo electrónico.
- **En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.**

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACION PUBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	1 de octubre de 2014	Desde 10:00 AM	En la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACION	2 de octubre de 2014	Hasta las 10:00 AM	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe
PLAZO PARA RESPONDER	2 de octubre de 2014	Hasta las 5:00 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe
CIERRE DE ENTREGA DE PROPUESTAS	3 de octubre de 2014	Hasta las 3:00 pm	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	3 de octubre de 2014	A las 3:30 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
EVALUACIÓN TÉCNICA, JURIDICA Y ECONOMICA	6 de octubre de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
PUBLICACIÓN	7 de octubre de	Hasta las 5:00	www.fiscalia.gov.co , en la página Web

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARRERA 64 C NRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 TELÉFONOS : 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DOCUMENTOS SUBSANABLES	2014	pm	del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co). Y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
ACEPTACION DE LA OFERTA	8 de octubre de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	14 de octubre de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.

12. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a adjudicar y elaborar el contrato ó orden de prestación de servicios.

13. FORMA DE PAGO

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

14. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.



15. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, por lo que al contratista se le solicitará la póliza de cumplimiento y calidad de servicio por el posible riesgo ambiental a que se puede ver sometido.

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que llevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

El oferente deberá indicar en su oferta a qué riesgos está expuesto, es decir deberá estimar, asignar y tipificar los riesgos inherentes a esta contratación, los cuales serán analizados por la entidad, y definidos en el contrato.

Una vez presentada formalmente la propuesta, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.



VER MATRIZ DE RIESGOS

16. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente NO deberá presentar con su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN, según lo indicado en el Decreto 1510 de 2013.

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Decreto 1510 de 2013.

CLASE DE RIESGOS	%	Sobre el Valor	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Calidad del servicio	20	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	10	Del Contrato	La del contrato y 3 años más.
Responsabilidad civil frente a terceros		200 SMLMV	La del contrato

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C A R R E R A 6 4 C N R O 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes iniciar el proceso de selección de mínima cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

17. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se hará una carpeta con los documentos físicos.

16- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Por la mínima cuantía a la que sería sometido el proceso de contratación no existe ningún Tratado de Libre Comercio ni Acuerdo Internacional al que se le puede dar aplicabilidad por este concepto.

Proyectó: José Antonino Niño Ramírez
Revisó: Dra. Ana Cristina Ferrer Martínez



Matriz de Riesgos

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS							EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS			
Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de RIESGO	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Valor	Impacto Valoración	Valoración del riesgo	Categoría DEL RIESGO
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS DE DESTRUCCIÓN NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	POR CAUSAS Y/O ELEMENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	SUSPENSION DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA ENTIDAD EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	AFECTA LA ECUACION FINANCIERA	1	1	4	BAJO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentes de trabajo del personal del contratista sufridos al momento de la entrega de los elementos bienes en las instalaciones de la entidad	DEMORA Y AUMENTO EN COSTOS PARA EL CONTRATANTE	1	1	2	BAJO

ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

			Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión
--	--	--	---------------------------------	----------------------

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C A R R E R A 6 4 C N R O 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o/ Controles a ser implementados	Comunicación vía teléfono	RARO	Probabilidad	Menor	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	CONTRATISTA	ENTIDAD	AMBOS	CONTRATISTA											
	AFFILIACION A LA ARL	RECORDAR OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ESTAR PENDIENTE DE LOS HECHOS	COMUNICACIÓN VÍA TELEFONO											
	RARO	RARO	RARO	RARO											
	IN SIGNIFICANTE	IN SIGNIFICANTE	IN SIGNIFICANTE	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
										SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
										CUANDO OCURRA	CUANDO OCURRA	CUANDO OCURRA	INCIO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	VERIFICANDO LAS DESTRUCCIONES
										INICIO DEL CONTRATO	AL TERMINAR EL EVENTO	AL TERMINAR EL CONTRATO			
										TERMINACION DEL CONTRATO	VIA TELEFONICA	VIA TELEFONICA			
										CUANDO OCURRA	CUANDO OCURRA	CUANDO OCURRA	CADA VEZ QUE SE NECESITE EL SERVICIO	CADA VEZ QUE SE NECESITE EL SERVICIO	

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CARRERA 64 C NRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co